

# POLÍTICA INTEGRADA GRUP ANDREU PROJECTES INDUSTRIALS S.L

GRUP ANDREU PROJECTES INDUSTRIALS S.L, compuesto por las siguientes sociedades y actividades:

- ✓ **ANDREU MANTENIMENT INDUSTRIALS S.L.U**, dedicada al:
  - Montaje y mantenimiento de instalaciones de media y baja tensión, de automatización electromecánica, sistemas de telecomunicación y seguridad electrónicas, climatización, gas, saneamiento y fontanería i mantenimiento industrial.
  - Instalación de sistemas de protección contra incendios en el ámbito de: sistemas de detección y alarma de incendios, sistemas de control de humos y calor, sistemas de señalización luminiscente, sistemas de abastecimiento de agua contra incendios, sistema de hidrantes contra incendios, extintores de incendio y sistemas de boa de incendio equipadas.
- ✓ **COMBI TÉCNIC S.L.U**, dedicada al:
  - *Diseño y desarrollo, construcción y reparación de moldes, matrices y utillaje especiales, procesos de mecanizado en general y mantenimiento industrial.*
- ✓ **PIMEM AUTOMATISMES ELÈCTRICS S.L.U**, dedicada al:
  - *Diseño y fabricación de cuadros, armarios y cableado eléctrico.*

Promueve que la calidad, el respeto y la conservación del medio ambiente, así como la eficiencia energética y la seguridad y salud en el trabajo, sean un reflejo de las expectativas de nuestros clientes, de la propia empresa y de la sociedad en general. Nuestra **POLÍTICA INTEGRADA** se basa en el desarrollo y prestación de servicios acordes con buenas prácticas profesionales, seguras, fiables y orientadas hacia el cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes y, por ende, la **TOTAL SATISFACCIÓN DE ESTOS**. Con esta finalidad, la Dirección y toda la organización, asume como premisas básicas las siguientes:

1. Mantener, desarrollar y **MEJORAR DE FORMA CONTINUA** un Sistema Integrado acorde con lo establecido en la norma **UNE-EN ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001** vigentes.
2. La calidad final del servicio entregado al cliente es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de **PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN y MEJORA CONTINUADA** durante todo el ciclo del proceso.
3. Asume el compromiso de proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo del mismo para prevenir las lesiones y deterioro de la salud y que sea apropiada al **CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN**, así como a la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades de la SST. Asumiendo la operativa para la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos identificados.
4. Las exigencias contractuales (incluyendo aquellos requisitos de tipo legal y reglamentario que incluyen los aplicables a la Gestión Ambiental, Eficiencia Energética, Seguridad y Salud en el Trabajo y al propio Sistema de Calidad), la comprensión de las necesidades y expectativas **DE LAS PARTES INTERESADAS** tanto internas como externas, los deseos y las **EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES**, son el principal criterio para establecer el patrón de calidad de nuestros servicios y la base de la **MEJORA DE LA COMPAÑÍA**.

Así como asume el compromiso de la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, el apoyo a las actividades de diseño que repercuten con una mayor eficiencia energética y cuantos compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.

5. La consecución de los resultados económicos y la identificación de los riesgos y oportunidades, así como un uso y consumo de la energía responsable y eficiente, debe ser el objetivo de cada uno de los empleados, que garantizará la continuidad y futuro de la Compañía.
6. Cada uno de los empleados es responsable de su trabajo y de cumplir las normas de **PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE CALIDAD** conforme su conocimiento. La Dirección es responsable de **IMPULSAR** la implantación de la **POLÍTICA y LOS OBJETIVOS DEL SGI**, facilitando los medios necesarios para su consecución.
7. La aplicación de esta política exige la **INTEGRACIÓN ACTIVA** de todo el equipo humano, incluyendo el compromiso para la consulta y comunicación y participación de los trabajadores y sus representantes.

Valls 8 de abril de 2026

**Jordi Andreu Ribas**

Gerent

